fia de sus mercedes cuidaran al dho ospedaje
con todo cuidado = y asi mismo se le den
cargo que en el ynprimir que estubiere en efectuar
el dho Corregidor le assistan sus mercedes =

En la Ciudad de Cartagena en treçe de março
de mill y seiscientos y treinta y quatro años se junta
ron a cabildo estraordinario los señores Don alonso de
mergelina alcalde mayor de esta ciudad. Don lope giner. Don
Antonio Calatayud. Fulgencio solana. Fran.co alua
rez de Rojas. Don Andres Rodrigue Cacerez. Don gine Ro
sigue. Fran.co sigura. Fran.co Roca. Regidores y
juntos acordaron lo siguiente

Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para que en la q.ta
que diere Diego de florez ortega mayordomo de propios de
lo que dellos es a su cargo se le reciuan y pasen en ella
cinco mill. duzientos y setenta y dos reales y treinta
marabedis. Por tantos que pago en la ciud. de murcia por
esta ciud. del serbicio ordinario y estraordinario de los
tercios. de fin de agosto y fin de diziembre de los
de treinta y dos y fin de abrill de año